

D/ 797

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
10059189

Montevideo, 11 ABR 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 88.776) y su ampliatoria de 8 de setiembre de 2010 (número interno 88.352).-----

CONSIDERANDO: I) que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de la Comisión de Servicio

II) que el costo de los pasajes sufrió una variación respecto a lo establecido en las mencionadas Resoluciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 88.776) y su ampliatoria de interno 88.352), (número setiembre de 2010 de estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada a los señores Tenientes 1ro. don Gustavo Spinelli, don Sergio Duarte y don Pablo Segovia, se cumplió entre el 8 de febrero y el 6 de diciembre de 2010.-----2do.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de setiembre de 2010 (número interno 88.352), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes

120.000 18-9

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICÁ

Presidente de la República

DFC-MO

pm-kd